

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

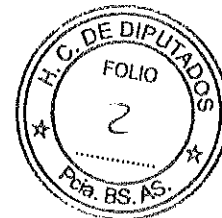
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los Carnavales de 25 de Mayo, celebrados en el Corsódromo de la Ciudad.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luciana Padulo".

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

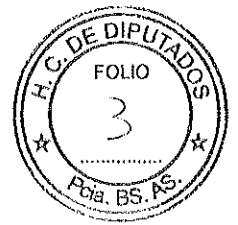
FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo los Carnavales de 25 de Mayo, celebrados en el Corsódromo de la Ciudad.

La historia de esta festividad en 25 de Mayo comienza entre los años 1889 y 1890, cuando los corsos tenían lugar en las cuatro cuadras que rodeaban la plaza durante la tarde, debido a la falta de luz eléctrica, y los carros eran adornados con decoraciones realizadas a mano. Con el correr de los años, la fiesta fue creciendo hasta convertirse en uno de los grandes atractivos y fuertes turísticos de la región.

Este año los Carnavales de 25 de Mayo comenzaron el día sábado 14 de enero en el único Corsódromo al aire libre de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el Boulevard Valmarosa del Parque Laguna "Las Mulitas". La presentación de apertura estuvo a cargo de la Escuela Municipal del Carnaval, dando inicio a los típicos desfiles de carnaval donde las comparsas, con sus extravagantes carrozas y brillantes vestuarios, presentan sus coreografías compitiendo entre ellas para obtener el título de ganadoras. Con más de 50 artistas en escena, se presentaron: la Comparsa Mirú Mirá utilizando como motivo "El Gran Show", la Batucada Maimará con "Ejército Espartano", la Comparsa Así Así con su "Conjuro de Carnaval", la Batucada Emperatriz con "Venecia" y la Comparsa Burucuyá con el lema de "Guardiana".

Por otro lado, el lunes 20 de febrero se llevará adelante la Fiesta Provincial del Carnaval, organizada por la Comisión Institucional de Fiestas Populares y la Secretaría de Cultura, Deporte y Juventud Municipal, donde se presentará un show musical de "La Mosca" abierto para toda la comunidad. Asimismo, se realizará la elección de la Reina Provincial del Carnaval, a fin de seleccionar a la representante de los carnavales entre participantes de toda la provincia. Esta tradición comenzó en 1970 y se mantuvo a través de los años debido a su importancia y gran convocatoria, siendo un broche de oro para los carnavales de la ciudad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, considerando que estas fiestas y celebraciones son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad común que merecen ser destacadas y sostenidas en el tiempo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'L' followed by a series of loops and a horizontal line.

**Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires**